



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION LOS
CONCEJALES: RODOLFO GAZMURI S, JORGE DEL
POZO P. PATRICIO SAN MARTIN S. Y PABLO PEREZ A,
SUSANA MARTINEZ CORNEJO Y AUDITO GAVILAN
TAPIA.**

RESOLUCIO N° 3305

CHILLÁN VIEJO 25 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Memorandum N° 07 del Sr. Alcalde de fecha 17 de junio de 2014 sobre el cometido para los señores concejales **Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut N° 9.538.534-4, Jorge del Pozo Pastene 13.842.502-9, Patricio San Martín Solís Rut 12.795.408-9, Pablo Pérez Aorostizaga Rut. N° 9.732.815-3, Susana Martínez Cornejo Rut N° 9.671201-9 y Audito Gavilán Tapia Rut N° 3.793.759-2** concurrirán a la Ciudad de Concepción el día 19 de junio de 2014.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para los señores concejales: **Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut N° 9.538.534-4, Jorge del Pozo Pastene 13.842.502-9, Patricio San Martín Solís Rut 12.795.408-9 y Pablo Pérez Aorostizaga Rut. N° 9.732.815-3, Susana Martínez Cornejo Rut N° 9.671201-9 y Audito Gavilán Tapia Rut N° 3.793.759-2** quienes deberán ir a la Ciudad de Concepción el día 19 de junio 2014 con el fin de participar en la Cuenta Pública de los 100 primeros días de Gobierno de la Presidenta **MICHELLE BACHELET JERIA**, que dara el Intendente de la Región del Bio-Bio Don **RODRIGO DIAZ WÖNER**.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 19 de Junio 2014 y además devuélvase los gastos por concepto de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes. viajan en Mini bus de Educación Patente CGGZ-30

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

UAV/ HHH/ PAQ/ MLV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**